



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.433 / 2012.-

ZAPALLAR, 09 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 191/2012 de fecha 9 de Abril de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- / Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Propuesta Pública ID: 5325-22-LP12 "Adquisición de Vehículos para Posta Rural de Catapilco, Zapallar".
- / Acta de Apertura Técnica y Económica ID 5325-22-LE12 Propuesta Pública N° 13/2012 "Adquisición de Vehículos para Posta Rural de Catapilco, Zapallar".
- / Decreto de Alcaldía N° 799/2012, de fecha 24 de Febrero de 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 13/2012 "Adquisición de Vehículos para Posta Rural de Catapilco, Zapallar".
- / Certificado de Acuerdo N° 38/2012 de Sesión Ordinaria N° 10/2012 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el señor Secretario Municipal con fecha 9 de Abril de 2012.
-

DECRETO:

1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 13/2012, denominada: "**ADQUISICION DE VEHICULOS PARA POSTA RURAL DE CATAPILCO, ZAPALLAR**", al proponente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.**, Rut. N° 96.825.800-1, representada legalmente por el señor Silvio Bertonati Barra, Rut. N° _____ por un valor de **\$ 54.966.100.-** (cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y seis mil cien pesos) IVA incluido, y por un plazo de entrega de 45 días para la ambulancia y 15 días para el vehículo menor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / DA. 1433.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

